



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público lo siguiente:

Por sucesivos acuerdos de 29 de marzo y 1 de junio de 2005, el pleno municipal aprobó el deslinde del tramo del camino de La Cabra que transcurre desde las parcelas 246 y 382, del polígono 1 del Catastro de la Riqueza Rústica de 1982, hasta el camino de Los Veratos; ordenando su amojonamiento así como la incoación de expedientes por ocupación del dominio público a los propietarios de fincas colindantes con construcciones que ocupan parte del camino, concediéndoles un plazo de audiencia.

En cumplimiento de dicha resolución, el 10 de mayo de 2005 se concedió a dichos señores un plazo de audiencia al respecto.

El 5 de mayo de 2017 se dictó por la Concejalía de Economía y Hacienda un decreto ordenando "el inicio de procedimiento de recuperación de bienes en relación con el tramo de camino comprendido entre las parcelas 154 y 240 del polígono 1 del Catastro de Rústica y que comprende a las siguientes parcelas según la numeración actual del catastro: 154, 155, 1 0155, 243, 237 y 240 del polígono 1 del Catastro de Rústica, y las 8369601UK4286N y 8369602UK4286N del Catastro de Urbana, debiéndose llevar a cabo de acuerdo con el acta de deslinde levantada con fecha 22 de junio de 2004".

Los Servicios Técnicos municipales han emitido informe advirtiéndole que el camino continúa cortado en su último tramo por los propietarios de las parcelas colindantes, que han efectuado cerramientos que impiden el tránsito por el camino a partir de su eje, desconociéndose el estado del camino en cada una de esas partes.

Los responsables de los cortes efectuados son los siguientes:

Parcela catastral 45166A001001550000EA. Herederos de Vicente Rodríguez González.

Parcela catastral 45166A001001550000EM. Don Alain Gutiérrez Jiménez.

Por los interesados, en un plazo de quince días, se podrán proponer las pruebas y testimonios y aportar la documentación y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Talavera de la Reina, 29 de mayo de 2019.–La Concejala Delegada de Urbanismo, María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-2915